

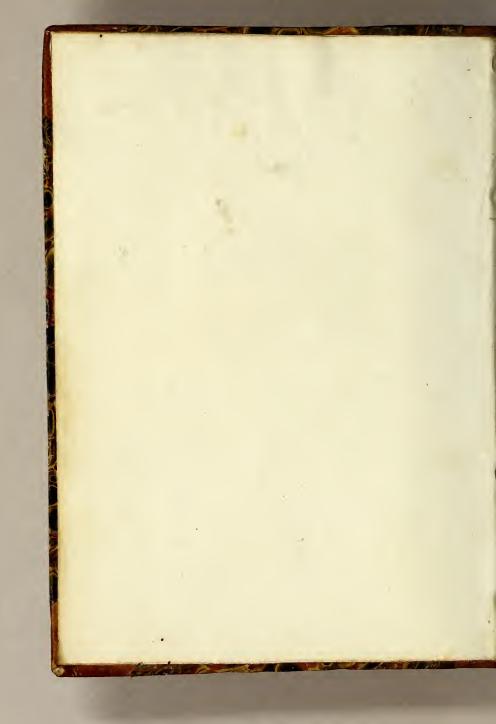
The John Carter Brown Library

Brown University

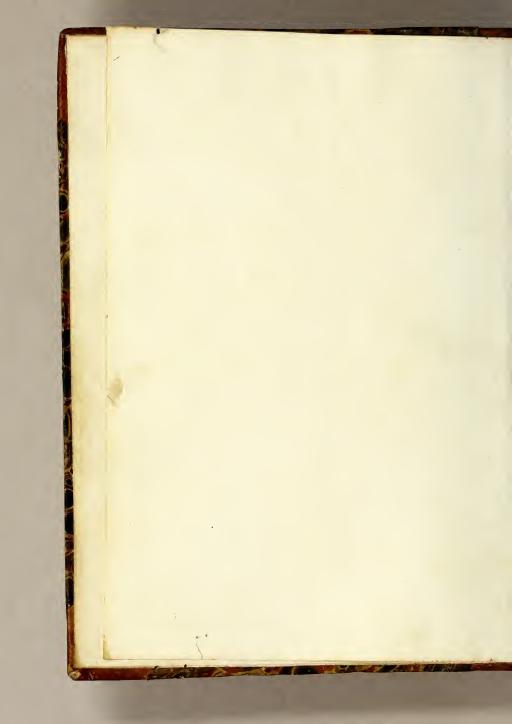
Purchased from the

Louisa D. Sharpe Metcalf Fund









PROSPECTO

DE

UN NUEVO PERIODICO TITULADO

EU NÃO ME METO

COM

NINGUEM.

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

En un pais revolucionado, y sujeto á continuas oscilaciones me parece á mi imposible que periódico alguno pueda hacer los huesos duros, pues aun en el caso de que nadie le minase la opinion, y aunque no suscitase los zelos de nadie bastaba no mas el que tratase de algo para que á cada paso se viese reducido á nada; por eso me parece á mí que un periódico seria eterno si hablando mucho no se metiese con nadie, ni tratase de cosa alguna factible.

Cuando chiquito para hacerme dormir solian contarme muchos cuentos, y entre ellos me contaban uno, que hasta que fuí mayorcito me dió mucho en que entender: la ama que me criaba solia decirme que en el Cielo habia un Sto. que ó habia entrado allí por casualidad ó por yerro de cuenta; este Sto. se llamaba S. Jinojo, y era tan raro, y tan extravagante que ni S. Jinojo se

acordaba de Dios, ni Dios de S. Jinojo; entonces replicaba yo ¿y que es lo que hace S. Jinojo en el Cielo? la ama respondia, nada, nada. Fuerte rigor, decia yó, y que ¿ese S. Jinojo no ve á Dios, no ve á los otros Stos.? pues ¿ porque no se comide á hacer algo? la ama entonces me respondia; eso es porque S. Jinojo no quiere que lo tomen en voca, no quiere que le pregunten cuantos años tiene, ni como entró allí, porque en andando con dimes, y diretes unos dicen que es negro, otros que es blanco, y el mejor de los dados es no jugarlos; en estas preguntas me tomaba el sueño, y la ama se libraba de mí.

este periódico, y llamarlo S. Jinojo dedicándolo tambien al mismo Sto.; pero despues advertí que ni por chanza se debe ridiculizar lo de arriba, aunque entre la chanza se envuelva el mas insigne documento; dejando pues à S. Jinojo allá donde se estaba para que las amas, y nutrices se aprovechen de él para hacer dormir á sus niños, yo me fuí á los espacios imaginarios á buscar nombres para bautizar á mi periódico, y sin alejarme mucho de la quimera, que bombillea en medio del vacio, encontré aquel dicho en portugues que está concebido en estos términos: Eu nam me medo com ninguem.

El nombre es suave, meloso, cuitado, y que

cubre á mi hijo de alto á bajo para que nadie se meta con él pues él no se mete con nadie como ciego que es, y manco de nacimiento; él no embidiará á nadie, ni será embidiado; nada hará; y todos se compadecerán de él gastando reales, y mas reales para que pueda mantenerse.

Admitirá remitidos, pero á buen seguro que él salga responsable, ni responda de nada; eso ya seria hacer algo; escriba pues el que quiera, y lo que quiera, ó ya nombrando personas, ó ya hablando en impersonal; su alma, y su palma; allá se las avenga; Eu nam me meto com ninguem.

Supongamos que entró ayer un contrabando de dia, o de noche, oculta, o públicamente, pues no hay mas que acudir al periódico de mi hijo el ciego, y manco diciendo: Sr. D. Eu nam me meto com ninguem: tal dia á tal hora D. Fulano de Tal introdujo un contrabando: supongamos que es efectiva la cámara aseguradora de contrabandos y encantadora de los guardas, cuya noticia nos da el Argos en su número nueve, pues no hay mas que acudir al periódico de mi hijo diciendo Sr. D. Eu nam me meto com ninguem D. Fulano, D. Sutano, y D. Mengano, en quienes este pueblo tiene colocada su confianza, abusan de esta enormemente, y sangran á la patria para engordar ellos: supongamos que en el congreso general cuando lo hubiere se forma algun complot de dos, ó tres, de cuatro, ó cinco, de seis, ó siete: Sr. D. Bu nam me meto com ninguem D. Fulano, D. Sutano & abusan de la confianza pública, son unos tiranos de su patria, tienen intimidados á los demas vocales &c: supongamos que el gobierno ó por un efecto de arbitrariedad, y de despotismo, ó por el influjo de secretarios, fiscales, asesores &c. usa francachelas dilapidando el tesoro público, y abusando de la autoridad, que se le ha confiado sobre la hacienda, rentas, empleos &c. &c. &c. Sr. D. Eu nam me meto com ninguem: el gobierno (*) en tal dia, á tal hora &c.

Una cosa no mas suplico al público, y es que no ataque en sus remitidos la vida privada de nadie porque como mi hijo el manco es ciego de nacimiento no ve los bultos, y solamente oye la pública voz, y fama sin que á él se le de nada por lo que va, ni por lo que viene.

Tambien podran enviarle poesias ya sérias, ya jocosas, ya jocoserias en alabanza de los que se portan bien, y vituperio de los que se porten mal.

Item: remitidos contra todos los filósofos que han enfederado á todo el mundo con disparates im-

^(*) Cuando se dice administracion, gobierno, estado & c. no se entiende precisamente el gobernador, gefe, ó cabeza, sino colectivamente el cuerpo todo que compone el departamento; para que este departamento pueda ser atacado basta que por uno por dos, ó por tres sea mal aconsejado el gefe para que de buena fe haga cualquier de, saguisado.

practicables, y delirios insostenibles, sin perdonra en esta parte á los vivos, ni á los muertos; pues es fuerte rigor que con el pretesto de libertad de impreta han de arrollar los locos á los sensatos con barbaridades, y novelas que ni aun sirven para hacer dormir á los niños.

Item: si alguno, ó algunos se expresasen públicamente contra nuestros misterios, y dogmas, ó contra la litúrgia, y ritos religiosos inmediatamente con sus nombres, y apellidos, pelos, y señales remitanlos á mi hijo el manco, y ciego, que á buen seguro que al pobrecito se le dé el menor cuidado de que todos sean herejes, ni cismáticos.

Item: si la patria, ó el gobierno por yerro de cuenta, ó porque no todo lo hemos de saber, colocase en algun empleo á algun periñan que ó es ladron público, o jugador de profesion, y que mas de una vez públicamente ha jugado la sabana santa, ó en otra de las muchas administraciones que hemos tenido ha dado malas cuentas, ó en fin que es un hombre notoriamente perjudicial, y que harto hace la patria en sufrirlo, y tolerarlo; acuda el que lo supiere á mi hijo en estos terminos: "Sr. D. Eu nam me meto com ninguem: el gobierno desea acertar, y no abusar de la confianza pública, cuya suma se le ha encomendado, pero como es imposible que todo lo sepa, y como ademas es factible que lo sorprendan pongo en la noticia del público

que D. Fulano de Tal mucho mas quisiera para jugar, y que si la patria fuera onza de oro la jugaria, y jugaria tambien el sol antes de amanecer. (*)

Yo habia oido decir que ni los niños, ni los locos, ni los ciegos, ni los mancos estaban de mas en este mundo, y ahora prácticamente estoy viendo, y palpando cuantos bienes pudiera traer á nuestra república este cieguíto, y este manquíto que nada hace, ni se mete con ninguem: él sin duda es el mas á propósito para servir de biombo á la verdad, á la

Ad hæc ventum est ut nec vitia nostra pati possimus nec remedia.

Cuando una ciudad está con peste dicta la policía, y la política que no doblen, ni toquen á muerto las campanas porque siendo tan comun la muerte en todos los barrios, y en todas las casas escusado es el anunciarla; lo mismo podemos decir de la libertad de la prensa en las repúblicas que siendo ya intolerables nada les aprovecha el ser tolerantes, porque ó no sienten ya el cauterio, ó el exasperarlas es lance perdido.

^(*) No sucederán estos casos, pero no por que el público deje de tener derecho á que se le instruya sobre la conducta pública de los que manejan sus intereses, sino por que nuestro estado es muy débil, y se resiente de todo remedio que envuelva en si la menor acrimónia; estamos por otra parte escasísimos de sugetos; y es inevitable muchas veces, ó el echar mano de los menos malos, ó hacer de los enemigos fieles, ó capitular con la misma enfermedad que nos devera, y consume; asi es que las amenazas son en general, pero en llegando á la práctica se tendrá caridad con los perinanes aunque sobre nuestra cabeza pongan los nido, y saquen los pichones que nos han de enfederar hoy, ó mañana: ello es que por no escribir con libertad hemos llegado ya á tan infeliz estado que ni podemos sufrir nuestros vicios, ni tampoco los remedios que pudiera proporcionarnos la libertad de la prensa:

justicia, y al órden tan deseado en nuestra achacosa y convaleciente república.

Muchas veces el gobierno se vé atado, y perplejo ya porque no siempre ha de andar con el azote en la mano, ya porque los desórdenes vienen de muy atras; por eso es que el cieguíto, y el manquíto que no se mete con ninguem será el instrumento débil para confundir á los fuertes, y aterrar á los que fiados en la impunidad clavan el puñal en el corazon mismo de la patria no fiando al mérito, ni á la virtud, sino á la sorpresa la colocacion en los mas distinguidos empleos.

En una palabra el funesto año veinte nos ha dejado tales que para la eleccion de sugetos debemos imitar la conducta de la santa iglesia en la eleccion, y consagracion de sus ministros: no basta que se les espulgue el linage, no bastan las aprobaciones de estudios, no bastan los informes de párrocos, y maestros sobre la vida, las costumbres de los ordenandos, no bastan mil otras preparaciones engorrosas, sino que en el mismo acto de la ordenacion el arcediano postula al candidato para presbitero, el obispo publicamente le pregunta ¿ scis eum moribus esse dignum? ¿ y sabes que por sus costumbres es digno del ministerio? el arcediano responde que en cuanto ha sido posible se han hecho todas las diligencias, y ni aun esto es bastante sino que por última prueba el obispo se dirige al

pueblo, y da facultad para que el que supiere algo acuse con toda libertad al ordenando: por todas estas pruebas pasamos todos los sacerdotes, y aun asi quien sabe como andamos.

Luego no debe ser extraño que la patria tenga un arcediano, y que este arcediano sea mi hijo el ciego y manco, el cual cuando haya promociones diga accedant qui ordinandi sunt, y en sus números se tilde la vida pública de las personas privadas, que pretenden empleos públicos nada mas que para amolarnos, y para que en diez años no hayamos podido constituirnos.

En todo caso este arcediano político está libre de palo, y nadie será tan cruel que lo haga ir y venir, siendo asi que él de suyo nada hace; y nada dice, ni tampoco se le da cuidado de nadie como un verdadero San Jinojo: los que le escribieren remitidos esos son los que responderán á Dios, al gobierno, y á los interesados.

Buenos Aires y julio 17 de 1821.—A ruego de mi hijo el ciego, y por no saber firmar

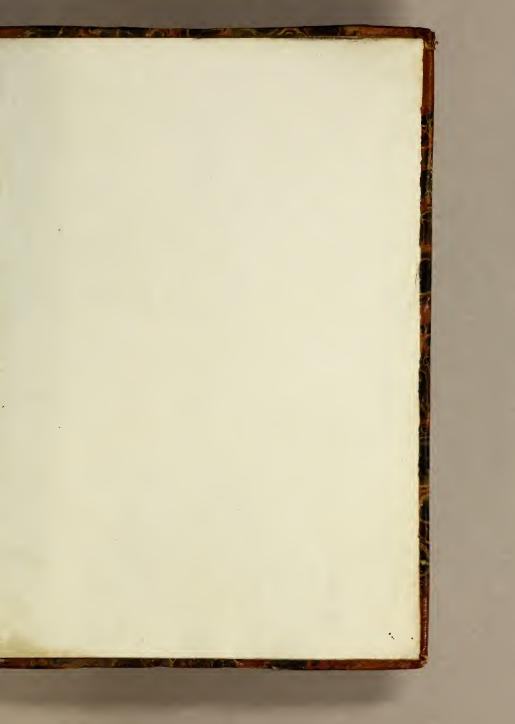
Perico Ligero (alias el) Anchopiteco.

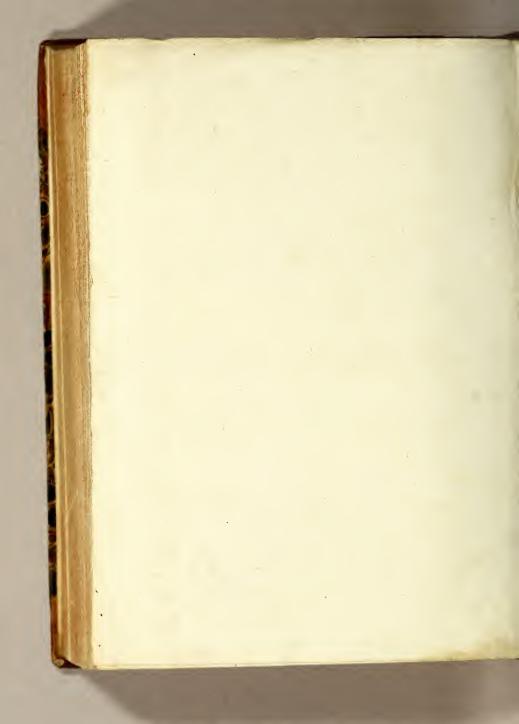
10 * 0 DD

BUENOS AIRES: IMPRENTA DE ALVAREZ.









B819 C346p V.3

